

Resolución n° 1519/01



Expte. n° 113/01.-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 12 de Octubre de 2001.-

Visto el expediente caratulado "Avocación -Saravia
Fernando Ignacio",

SE RESUELVE:

Prorrogar, por el término de seis meses, la licencia sin goce de haberes de Fernando Ignacio Saravia, secretario del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a partir de la fecha del vencimiento de la licencia concedida por resolución 247/01 (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

EDUARDO MOLINE O'CONNOR
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION